



I. Municipalidad de Santa Cruz

(Designa Ciudadano Ilustre de
la comuna de Santa Cruz)

SANTA CRUZ, mayo 03 de 2022

V I S T O S:

La proposición y acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, de fecha 14 de abril de 2022., y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La importancia para el Municipio de hacer un reconocimiento público a aquellas hijas de esta tierra colchagüina que se han destacado en el ámbito local por la entrega desinteresada en bien de la comunidad;

DECRETO EXENTO N° 1393.- /

1.- Desígnese, a contar de esta fecha, **HIJA ILUSTRE DE SANTA CRUZ** al señor **MARÍA GEMA DEVIA TORO** por su destacada trayectoria como docente y su permanente compromiso en la formación académica de jóvenes estudiantes de la comuna y la región.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde